

Quito, 20 de marzo del 2010

Señores
SOCIOS
MINERA SAN JOSÉ ECUADOR S.A.
Presente.-

REF: INFORME DE COMISARIO 2009

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la compañía, en estricto cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias correspondientes al cargo que ostento, a continuación presento el informe anual que será expuesto ante la Junta General y Ordinaria de Socios, que ha sido legalmente convocada:

I

El examen del Balance General de la compañía, al 31 de diciembre del 2009, Estado de Resultados y la evolución del patrimonio, se encuentra completamente enmarcados en los requerimientos legales, por lo que no existe causa alguna de observación.

II

En mi opinión y de acuerdo a los balances y estados financieros analizados, estos representan la realidad de la situación financiera de la empresa, en todos sus aspectos importantes.

III

La administración de la empresa ha dado cabal cumplimiento a las normas legales y estatutarias, por lo que no existe causa alguna de observación.

Es cuanto puedo informar a la Junta en honor a la verdad y cumpliendo con los mandatos que el ordenamiento jurídico me impone.

Por la atención brindada agradezco y me suscribo de Ustedes.

Muy atentamente,



Javier Eugenio Cazar Revelo
Comisario
Minera San José Ecuador S.A.

